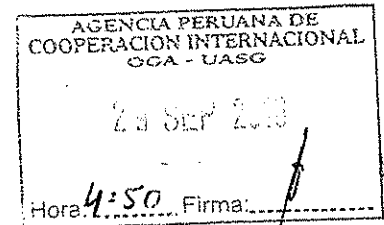
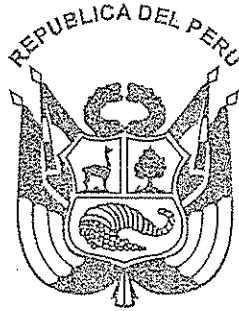


AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL - APCI
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JOAQUINA NAVARRETE GARCÍA
FEDATARIA



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 031-2016/APCI-OGA

Miraflores, 29 de Setiembre de 2016

VISTO:

El informe N°370-2016-APCI/OGA/UASG, de fecha 29 de setiembre de 2016, emitido por la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales dependiente de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional –APCI, sobre modificación del Plan Anual de Contrataciones de la APCI, en el marco del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Resolución Administrativa N°003-2016/APCI-OGA, de fecha 22 de enero de 2016, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI para el ejercicio presupuestal 2016;

Que, mediante el informe del Visto, la Jefa de Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales solicita modificar el Plan Anual de Contrataciones, con la finalidad de excluir un (01) proceso de selección, el mismo que se detalla en el anexo de la presente Resolución;

Que, el artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado, señala que el Plan Anual de Contrataciones deberá ser publicado por cada Entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo de no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobado;

Que, el numeral 7.6 la Directiva N°003-2016-OSCE/CD, establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado en caso se produzca una reprogramación de la metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la actualización del valor estimado;

Con el visto bueno de la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficina General de Administración de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional;

En uso de las facultades de en el literal c) del artículo 1° de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 175-2015/APCI-DE, de fecha 31 de diciembre de 2015, y de Conformidad con lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado – Ley N° 30225, y su



AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL - APCI
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



JOAQUINA NAVARRETE GARCÍA
FEDATARIA

Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF; así como la Directiva N°003-2016-OSCE/CD – Plan Anual de Contrataciones;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la primera y única modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, correspondiente al Ejercicio Presupuestal 2016, excluyendo un (01) proceso de selección, los mismos que se detallan en el anexo, formando parte de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales publique la modificación efectuada a través de la presente resolución, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles de aprobada.

Artículo 3°.- Disponer que el Plan de Anual de Contrataciones a que se refiere en el Artículo Primero de la presente resolución, se ponga a disposición del público en general, en el portal de la página Web de la APCI y en la Unidad de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficina General de Administración .

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Micaela María Esther Cutimbo Gil
Jefe de la Oficina General de Administración
Agencia Peruana de Cooperación Internacional



PERU

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Oficina General de Administración

Unidad Ejecutiva de Servicios Generales

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

ANEXO 01

EXCLUSIÓN
PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

Nº	Servicio / Adquisición	Tipo De Proceso De Selección	Objeto De La Contratación	Unidad de Medida	Valor Estimado	Tipo de Moneda	Fuente de Financiamiento	Fecha Prevista de la Convocatoria	Modalidad de Procedimiento
1	servicio de Telefonía Móviles (Celular)	Adjudicación Selectiva	Servicios	1	55,000.00	1- Soles	RO	Febrero	Clásico



AGENCIA PERUANA DE COOPERACION
INTERNACIONAL APCI
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
JOAQUINA VARELA GARCIA
FEDATARIA

Plan Anual de
AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL del 2016
Version N° 4

Total de Procesos en esta versión : 6

Nro. de Refer.	Tipo de Proceso	Cant. ítems	Objeto de Contratación	Cod. NU.	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Fecha prevista de Convocatoria	Valor Estimado de la Contratación	Fuentes de Financiamiento	Unidad Op. encargada de la contratación	Ubigeo
1	AS	1 ítem	SERVICIOS	99	SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS	Marzo	S/. 70,000.00	- RECURSOS ORDINARIOS		150122
2	AS	1 ítem	SERVICIOS	99	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES	Marzo	S/. 119,098.47	- RECURSOS ORDINARIOS		150122
3	AS	1 ítem	SERVICIOS	99	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEDE PRINCIPAL	Marzo	S/. 94,356.65	- RECURSOS ORDINARIOS		150122
4	AS	3 ítems	SERVICIOS		CONTRATAION DEL SERVICIO DE SEGUROS PATRIMONIALES	Junio	S/. 63,718.94	- RECURSOS ORDINARIOS		150122
5	AS	1 ítem	SERVICIOS	99	SERVICIO DE COURIER LOCAL Y NACIONAL	Agosto	S/. 40,000.00	- RECURSOS ORDINARIOS		150122
6	AS	1 ítem	SERVICIOS	99	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES FOTOCOPIADORAS, FAX SCANNER	Febrero	S/. 65,000.00	- RECURSOS ORDINARIOS		150122

Total de Procesos en esta versión : 6

Lista de Todas las Modificaciones

Entidad: AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL

Año : 2016

Versión : 4

Estado : Publicado en el SEACE

Nro. Ref.	Descripción de los bienes, servicios u obras a contratar	Inclusión de Proceso	Fe de Erratas	Exclusión de Proceso
1	SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CUSTODIA DE DOCUMENTOS			
2	SERVICIO DE LIMPIEZA DE LOCALES			
3	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SEDE PRINCIPAL			
4	SERVICIO DE COBERTURA DE SEGURO DE DAÑOS PERSONALES Y PATRIMONIALES		Version Original Corregido en la version 2 segun documento: Resolución Adminsutrativa N° 003- 2016/APCI-OGA Corregido en la version 3 segun documento: Resolución Adminsutrativa N° 003-2016/APCI-OGA	
5	SERVICIO DE COURIER LOCAL Y NACIONAL			
6	SERVICIO DE ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCONALES			

FOTOCOPIADORAS,
FAX SCANNER

7 SERVICIO DE
TELEFONIA
MOVILES
(CELULAR)

- Eliminado
en la
version 4
Documento
: 031-2016-
APC-OGA

Total de registros encontrados : 7

Paginas : 1